

*Notas Corporación Financiera
Davivienda Dic 2019*



Notas a la información financiera

(Millones de pesos colombianos (COP))

1. Entidad que reporta

La Corporación Financiera Davivienda S.A. es una institución financiera de carácter privado con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, se constituyó mediante escritura pública No. 16904 del 9 de septiembre de 2019, de la Notaría 29 del circuito de Bogotá, con permiso de funcionamiento hasta el 9 de septiembre de 2069, pero podrá disolverse o prorrogarse antes de dicho término y tiene por objeto social principal celebrar o ejecutar todas las operaciones y contratos legalmente permitidos a las corporaciones financieras. La Corporación forma parte del Grupo Bolívar y su controlante directo es el Banco Davivienda.

Mediante Resolución 1631 del 3 de diciembre de 2019, la Superintendencia Financiera de Colombia otorgó permiso de funcionamiento.

2. Hechos significativos

Al 31 de diciembre de 2019, no se presentan hechos significativos que deban revelarse.

3. Bases de preparación

a. Declaración de cumplimiento de las Normas de Contabilidad de Información Financiera Aceptadas en Colombia

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018 y las instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), de acuerdo con lo establecido en los Decretos 1851 de 2013 y 2267 de 2014 y las circulares externas 034 y 036 de 2014. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas por el IASB al segundo semestre de 2017. Los rubros exceptuados de las NCIF, contemplados en el Título 4 - Regímenes especiales, del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015 se detallan a continuación:

Rubro	Normativa	Excepción
Clasificación y valoración portafolio de inversiones.	Decreto 2267 del 11 de noviembre de 2014.	Exceptuó la aplicación de la NIIF 9, en relación con la clasificación y valoración de las inversiones, definiendo la aplicación de lo establecido en el capítulo I-1 “Clasificación, Valoración y Contabilización de inversiones para estados financieros”, de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF).

Notas a la información financiera

(Millones de pesos colombianos (COP))

b. Negocio en marcha

La preparación de los estados financieros se realizó sobre la base de negocio en marcha: se determinó que no existe incertidumbre alguna sobre hechos, eventos o condiciones que puedan aportar duda significativa sobre la posibilidad de que la Corporación siga funcionando normalmente. Los juicios por los cuales se determinó que la Corporación es un negocio en marcha, son relativos a la evaluación de la situación financiera actual, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero, donde se consideró además, el impacto de tales factores en las operaciones futuras y no se determinó situación alguna que manifieste imposibilitar el funcionamiento de la Corporación como un negocio en marcha.

c. Uniformidad de la presentación

La administración de la Corporación mantendrá la presentación y clasificación de las partidas reveladas en los estados financieros de un periodo a otro, salvo se presente una revisión de las actividades de importancia significativa a la presentación de los estados financieros, o cuando se ponga de manifiesto que será más apropiada otra presentación u otra clasificación, tomando para ello en consideración los criterios definidos según políticas de la Corporación vigentes.

La revelación respecto a los criterios y estimados utilizados para el reconocimiento de componentes de activos y pasivos de la Corporación, se mostrará en la nota relacionada con las políticas contables. Cuando así se requiera por efectos de comprensibilidad, se estipulara la importancia del uso de estas estimaciones e hipótesis que afectasen los montos presentados en los estados financieros, en el detalle de las notas explicativas generadas por cada componente que requiera una descripción segregada respecto a los juicios de valor utilizados relevantes a la presentación de los estados financieros.

En la elaboración de los estados financieros se han usado políticas contables uniformes bajo NCIF.

d. Presentación de los estados financieros

i) Estado de situación financiera

Se presenta mostrando las diferentes cuentas de activos y pasivos ordenados atendiendo a su liquidez, por considerar que, para una entidad financiera, esta forma de presentación proporciona información fiable más relevante. En consecuencia el desarrollo de cada una de las notas de activos y pasivos financieros revela el importe esperado a recuperar o cancelar dentro de doce meses y después de doce meses.

ii) Estado de resultados y estado de otro resultado integral

Notas a la información financiera

(Millones de pesos colombianos (COP))

El estado de resultados se presenta por la naturaleza de los ingresos y gastos debido a que es una presentación que proporciona información más fiable y relevante para las entidades financieras.

iii) Estado de flujos de efectivo

Se presenta por el método indirecto. Los ingresos y gastos por intereses se presentan dentro de las actividades de operación.

4.Principales políticas contables

4.1 Bases de medición

Los estados financieros fueron elaborados sobre la base de los costos históricos considerando que este generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

4.2 Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros han sido elaborados y presentados en pesos colombianos por corresponder a la moneda funcional de la Corporación y cumpliendo instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia según Circular externa 038 de 2013.

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la Corporación (pesos colombianos). Toda la información se presenta en millones de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

4.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye el disponible y los depósitos en bancos que son utilizados por la Corporación en la administración de sus compromisos a corto plazo.

Los equivalentes de efectivo se medirán a valor razonable o al costo amortizado los instrumentos financieros que cumplan las condiciones de esta valoración.

4.4 Pasivos financieros

Un instrumento se clasifica como pasivo financiero cuando contiene una obligación contractual para transferir efectivo u otros activos financieros, cuando se estime será o podrá ser liquidado dentro de un número variable de los instrumentos patrimoniales propios y que no sea un instrumento financiero derivado.

Notas a la información financiera

(Millones de pesos colombianos (COP))

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados o como otros pasivos financieros.

4.5 Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias incluye el impuesto corriente y el impuesto diferido. A continuación, se explica a mayor detalle la política adoptada para cada uno de estos conceptos:

i. Impuesto corriente

El impuesto corriente incluye el impuesto esperado por pagar o por cobrar sobre la utilidad o la pérdida imponible del año y cualquier ajuste relacionado con años anteriores. Se mide usando las tasas impositivas aprobadas, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha de balance. El impuesto corriente también incluye cualquier impuesto surgido de dividendos.

ii. Impuesto diferido

Los impuestos diferidos son reconocidos sobre diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y los montos reconocidos en los estados financieros, que dan lugar a cantidades que son deducibles o gravables al determinar la ganancia o pérdida fiscal correspondiente a períodos futuros cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado.

4.6 Patrimonio

i. Capital Social

Son clasificados los instrumentos de capital como instrumentos de patrimonio de acuerdo con la sustancia y características de los mismos. Un instrumento de capital consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos luego de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de capital emitidos se reconocen por los recursos recibidos, neto de los costos directos de emisión y de cualquier efecto tributario.

4.7 Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados se reconocen generalmente conforme se devengan.

Los ingresos operativos serán reconocidos cuando las obligaciones de desempeño a las que se ha comprometido con el cliente son satisfechas, a cambio de un importe que refleje la contraprestación acordada en los contratos y a la cual se tiene derecho. En este sentido, los ingresos operativos serán reconocidos cuando se cumplan la cinco etapas definidas en la NIIF 15.

Notas a la información financiera (Millones de pesos colombianos (COP))

4.8 Operaciones entre vinculados (Partes relacionadas)

La Corporación podrá celebrar operaciones, convenios, o contratos con partes vinculadas, en el entendido de que cualquiera de dichas operaciones se realizará con valores razonables y de mercado, atendiendo entre otros los siguientes criterios: las condiciones y tarifas del mercado existentes en el sector en el que se realice la operación, la actividad de las compañías involucradas, la perspectiva de crecimiento del respectivo negocio.

Las operaciones entre vinculados se dividen en 4 categorías:

- Mercado de valores: Operaciones entre compañías vinculadas relacionadas con inversiones, capitalizaciones, derivados y demás operaciones del mercado bursátil.
- Giro ordinario: Operaciones relacionadas con el objeto principal de la entidad
- Soporte: Adquisición de Bienes/Servicios a terceros a nombre de uno de los vinculados y/o prestación de servicios de negocio entre vinculados.
- Dirección y Control desde la Matriz: Operaciones Transversales de Dirección

5. Uso de estimaciones y juicios

Para la elaboración de los estados financieros, la Administración de la Corporación aplica criterios, juicios y estimaciones, conforme al entendimiento y aplicabilidad del marco técnico normativo para la preparación de la información financiera, y las instrucciones emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

6. Nuevas normas e interpretaciones emitidas pero no vigentes

De acuerdo con lo indicado en el Decreto 2270 de 2019 se relacionan a continuación las enmiendas e interpretaciones emitidas por el IASB, aplicables a partir del 1 de enero de 2020.

El impacto de estas normas está en proceso de evaluación por parte de la administración de la corporación, sin embargo no se espera que generen un impacto significativo.

Normas aplicables a partir del 1 de enero de 2020

Marco Conceptual para la Información Financiera

Establece un nuevo marco conceptual para las entidades que aplican las NIIF Plenas (Grupo 1) relacionadas con la elaboración de información financiera de propósito general.

Notas a la información financiera (Millones de pesos colombianos (COP))

El nuevo marco conceptual se encuentra más alineado con las NIIF vigentes e incorpora conceptos no establecidos en el marco anterior, tales como los objetivos y principios de la información a revelar, la unidad de cuenta, la baja en cuentas, los contratos pendientes de ejecución, entre otros.

Referencias al Marco Conceptual en las Normas NIIF

Se actualizan algunas de las referencias y citas al Marco Conceptual de 2018 y se realizan otras modificaciones para aclarar a qué versión del Marco Conceptual se hace referencia.

NIC 19 - Beneficios a empleados

Se realizan modificaciones relacionadas con los beneficios post-empleo, planes de beneficios definidos donde requiere que una entidad use suposiciones actuariales actualizadas para determinar el costo de los servicios del periodo presente y el interés neto para el resto del periodo anual sobre el que se informa después de la modificación, reducción o liquidación del plan cuando la entidad mide nuevamente su pasivo (activo) por beneficios definidos neto.

NIC 1 – Presentación de estados financieros y NIC 8 – Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.

Se modifica la definición de materialidad e importancia relativa, la modificación consiste en proporcionar guías para ayudar a las entidades a realizar juicios sobre materialidad o importancia relativa, en lugar de realizar cambios sustantivos en la definición de material o con importancia relativa. Por consiguiente, en septiembre de 2017, IASB emitió el Documento de Práctica N° 2 “Realización de Juicios sobre Materialidad o Importancia Relativa”.

CINIIF 23 – La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias.

Aclarar los requisitos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando hay incertidumbre sobre los tratamientos fiscales. Estos requisitos de reconocimiento y medición se aplican a la determinación de la ganancia o pérdida fiscal, bases tributarias, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas de impuestos.

7. Medición al valor razonable

De acuerdo con la NIIF 13, el valor razonable es el precio recibido por la venta de un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de medición. Dicha transacción tendría lugar en el mercado principal; en su ausencia, sería el mercado “más ventajoso”. Al 31 de diciembre de 2019 la Corporación no cuenta con activos ni pasivos registrados a valor razonable.

Notas a la información financiera

(Millones de pesos colombianos (COP))

8. Gestión de riesgos

La gestión de riesgos de la Corporación se fundamenta en el modelo corporativo del Banco

Davivienda S.A. compañía matriz y los estándares definidos por la Superintendencia Financiera de Colombia a través de sus sistemas de administración de riesgo. Sobre la base del enfoque de riesgos, la Junta Directiva es el máximo órgano de dirección y control de la gestión de riesgos, que a su vez se soportará en una serie de cuerpos colegiados y manuales para el control de todas las dimensiones de riesgos identificadas en la organización.

9. Partidas específicas del estado de situación financiera

9.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

	31 de diciembre de 2019
<u>Moneda legal</u>	
Cuenta de Ahorros Banco Davivienda	\$55.514
Total	\$55.514

No existen restricciones sobre el efectivo y equivalentes de efectivo.

9.2 Cuentas por pagar

	31 de diciembre de 2019
Pasivos por impuestos corrientes	\$130
Pasivo de impuesto de industria y comercio	7
Proveedores y servicios por pagar	1
Retenciones y aportes laborales	6
Cuentas por pagar a casa matriz, relacionadas y asociadas	1
	\$145

Notas a la información financiera

(Millones de pesos colombianos (COP))

El detalle de los pasivos por impuestos corrientes es el siguiente:

	31 de diciembre de 2019
Pasivo por impuesto de Renta	\$178
Retenciones a Favor	-43
Autorretenciones	-5
Pasivos por impuestos corrientes	\$130

9.3 Beneficios a empleados

La Corporación tiene los siguientes beneficios de corto plazo:

	31 de diciembre de 2019
Cesantías	\$3
Vacaciones	2
	\$5

La Corporación tiene los siguientes beneficios de corto plazo:

Según la normatividad laboral en Colombia los funcionarios de la Corporación tienen derecho a recibir beneficios de corto plazo de orden legal (sueldos, cesantías, vacaciones, aportes al sistema de seguridad social, horas extras), y de orden extralegal (prima extralegal, bonificaciones y auxilios).

La Corporación tiene los siguientes beneficios de largo plazo:

- a. Se otorga a los funcionarios que tengan antigüedad mínima de 2 años, préstamos para adquisición de vivienda a una tasa de interés variable preferencial, a la cual se tiene acceso únicamente durante el tiempo de vinculación laboral, esto es, en caso de retiro inmediatamente se pierde el beneficio.
- b. Se reconoce una prima extralegal por antigüedad a los empleados, equivalente a 15 días de salario al cumplir 5 años de labores y 30 días de salario al cumplir 10 años y por cada quinquenio subsiguiente.

9.4 Capital suscrito y pagado

A diciembre 31 de 2019 el capital autorizado de la Corporación es de \$55.000 representado por 55.000.000 acciones, con valor nominal por acción de \$1.000 (pesos por acción).

El capital suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2019 asciende a \$55.000.

Notas a la información financiera

(Millones de pesos colombianos (COP))

El capital autorizado, suscrito y pagado, está representado en las siguientes acciones y otros datos del Patrimonio al 31 de diciembre de 2019 son:

	31 de diciembre de 2019
Acciones ordinarias suscritas y pagadas	55.000
Valor nominal	1.000

9.5 Gestión de Capital

La Corporación define su capital como el nivel de fondos propios con los cuales podría enfrentar un escenario de pérdidas derivado de la materialización de los riesgos financieros a los cuales se encuentra expuesto. La Corporación tiene como política mantener niveles de solvencia suficientes que le permitan desarrollar sus diferentes actividades con un capital acorde con los riesgos asumidos, velando por la sostenibilidad de la entidad en el largo plazo.

En función de lo anterior, la Corporación se rige bajo lo establecido en la normatividad colombiana, en la cual se definen los estándares para el cálculo y los límites de capital de las entidades de crédito. De acuerdo con los artículos 2.1.1.1.2 y 2.1.1.1.3 del Decreto 2555 de 2010, el nivel mínimo de solvencia total es 9% y la relación de solvencia básica debe superar el 4,5%. De esta forma, la Corporación cumple con los niveles mínimos tanto de patrimonio técnico como de patrimonio básico ordinario, con los cuales es posible establecer las relaciones de solvencia total y básica, respectivamente.

El Patrimonio Técnico corresponde a la suma del Patrimonio Básico Ordinario (PBO), el Patrimonio Básico Adicional (PBA) y el Patrimonio Adicional (PA), descontando las deducciones del PBO, de acuerdo con los lineamientos del Decreto 2555 de 2010. Por su parte, se aplican los porcentajes establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia para los activos ponderados por nivel de riesgo y se incluye el riesgo de mercado de acuerdo con la metodología establecida.

	31 de diciembre de 2019
<u>Patrimonio Técnico</u>	55.000
Patrimonio Básico Ordinario	55.000
Deducciones Patrimonio Básico Ordinario	0
Patrimonio Adicional	0
Valor en Riesgo de Mercado	0
Activos Ponderados por Nivel de Riesgo	0

Notas a la información financiera

(Millones de pesos colombianos (COP))

Finalmente, los establecimientos de crédito deberán aplicar, a partir del 1 de enero de 2021, los indicadores de solvencia bajo las nuevas definiciones de los decretos 1477 de 2018 y 1421 de 2019, los cuales modifican el decreto 2555 de 2010 en aquellos aspectos relacionados con los requerimientos de patrimonio adecuado de los establecimientos de crédito en Colombia. La aplicación de los niveles mínimos requeridos de solvencia bajo la nueva norma se efectuará de forma gradual hasta llegar a la aplicación plena a partir del 1 de enero de 2024.

10. Partidas específicas del estado de resultados

10.1 Ingresos por intereses

A continuación se presenta el detalle de los ingresos por intereses:

	Del 9 de septiembre al 31 de diciembre, 2019
Rendimientos Cuenta Bancaria	\$609
	\$609

10.2 Gastos operacionales

A continuación se presenta el detalle de los gastos operacionales

	Del 9 de septiembre al 31 de diciembre, 2019
Legales	\$2
Sueldos	34
Prestaciones Sociales	5
Seguridad Social	6
Vacaciones	1
Otros beneficios a empleados	5
Impuestos y tasas	7
Contribuciones, afiliaciones y transferencias	7
	\$67

10.3 Impuesto de Renta

	Del 9 de septiembre al 31 de diciembre, 2019
Impuesto de renta	\$178
	\$178

Notas a la información financiera (Millones de pesos colombianos (COP))

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Corporación estipulan que en Colombia:

- La tarifa de impuesto sobre la renta para el año 2019 es del 33%. Con la Sentencia de la Corte Constitucional C-510 de octubre de 2019 se declara inexecutable la aplicación de los puntos porcentuales adicionales al impuesto de renta aplicables a las entidades financieras.
- De acuerdo con la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019, la tarifa de impuesto sobre la renta para los años 2020, 2021, 2022 y siguientes es del 32%, 31% y 30%, respectivamente. Para las instituciones financieras que obtengan en el periodo una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT aplican unos puntos porcentuales adicionales de impuesto de renta del 4% para el año 2020 y del 3% para los años 2021 y 2022.
- En el 2019 la renta presuntiva para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 1.5% del patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.
- Con la Ley de Crecimiento económico 2010 de 2019 se reduce la tarifa de renta presuntiva para el año 2020 al 0,5% del patrimonio líquido del último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior y al 0% a partir del año gravable 2021.
- La Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019 mantiene la posibilidad de tomar como descuento tributario en el impuesto de renta el 50% del impuesto de industria y comercio avisos y tableros efectivamente pagado en el año o período gravable, el cual a partir del año 2022 será del 100%. Para el año 2018 este impuesto tiene el tratamiento de deducción en el impuesto de renta.
- Con la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019, para los años gravables 2020 y 2021 se extiende el beneficio de auditoría para los contribuyentes que incrementen su impuesto neto de renta del año gravable en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior por lo menos en un 30% o 20%, con lo cual la declaración de renta quedará en firme dentro los 6 o 12 meses siguientes a la fecha de su presentación, respectivamente.
- El impuesto por ganancia ocasional se determina a una tarifa del 10%.
- La firmeza de las declaraciones tributarias a partir del año gravable 2020 será de 5 años

El siguiente es el detalle de la conciliación entre el total del gasto de impuesto a las ganancias de la Corporación calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en los resultados del periodo para los periodos terminados el 31 de diciembre de 2019.

En el año 2019 no se presentan diferencias temporarias que den lugar al cálculo del impuesto diferido.

Notas a la información financiera

(Millones de pesos colombianos (COP))

9 de septiembre al
31 diciembre 2019

Utilidad antes de impuestos	\$542
Impuesto teórico (2019 - 33%)	179
Gastos y costos no deducibles	-1
Total gasto de impuesto de renta	\$178

Incertidumbres en posiciones tributarias abiertas

Corporación Financiera Davivienda S.A. al 31 de diciembre de 2019, no presenta incertidumbres fiscales que le generen una provisión por dicho concepto, teniendo en cuenta que el proceso de renta y complementarios se encuentra regulado bajo el marco tributario actual. Por consiguiente, no existen riesgos que puedan implicar una obligación fiscal adicional.

11. Partes relacionadas

La Corporación podrá celebrar operaciones, convenios o contratos con partes vinculadas, en el entendido de que cualquiera de dichas operaciones se realizará con valores razonables, atendiendo entre otros los siguientes criterios:

- Las condiciones y tarifas del mercado existentes en el sector en el que se realice la operación.
- La actividad de las compañías involucradas.
- La perspectiva de crecimiento del respectivo negocio.

Se consideran como partes vinculadas las siguientes:

1. Sociedades del grupo:

Controlante:

Banco Davivienda S.A.

Compañías Grupo Empresarial Bolívar:

Fiduciaria Davivienda S.A, Corredores Davivienda S.A, Cobranzas Sigma S.A, Banco Davivienda Panamá S.A, Banco Davivienda Panamá Licencia

Notas a la información financiera (Millones de pesos colombianos (COP))

Internacional S.A, Inversiones Rojo Holding S.A, Torre Davivienda sucursal, S.A, Torre Davivienda piso 12 S.A; Torre Davivienda piso 13 S.A, Torre Davivienda piso 14 S.A, Torre Davivienda piso 15 S.A, Torre Davivienda piso 16 S.A, Torre Davivienda piso 17 S.A, Torre Davivienda piso 18 S.A, Corredores Panamá S.A, Banco Davivienda Honduras S.A, Seguros Honduras S.A, Grupo del Istmo Costa Rica S.A, Davivienda Seguros Costa Rica S.A, Banco Davivienda Costa Rica S.A, Corporación Davivienda Costa Rica S.A, Davivienda Sociedad Agencia de Seguros S.A, Davivienda Leasing Costa Rica S.A, Banco Davivienda El Salvador S.A, Davivienda Puesto de Bolsa S.A, Inversiones Financieras Davivienda El Salvador S.A, Davivienda Servicios El Salvador S.A, Seguros Comerciales Bolívar El Salvador S.A, Valores Davivienda El Salvador S.A. Capitalizadora Bolívar S.A, Compañía de Seguros Bolívar S.A, Seguros Comerciales Bolívar S.A, Investigaciones y Cobranzas el Libertador, Multinversiones Bolívar S.A, Asistencia Bolívar S.A, Riesgo e Inversiones Bolívar S.A, Soluciones Bolívar S.A, Construcción y Desarrollo Bolívar S.A.S, Inversora Bolívar S.A.S, Ediciones Gamma S.A, Promociones y Cobranzas Beta S.A, Constructora Bolívar Bogotá S.A, Constructora Bolívar Cali S.A, CB inmobiliaria S.A, CB Hoteles y Resorts S.A, Prevención Técnica S.A, Riesgo e Inversiones Bolívar Internacional S.A.S, Delta International Holding S.A, Agencia de Seguros el Libertador S.A, Sentido Empresarial S.A.S, Sentido Empresarial Internacional S.A, Richnestt S.A.S, Negocios e Inversiones Bolívar S.A.S, Sociedades Bolívar S.A.S, Inversora Anagrama S.A.S, Inversiones Financieras Bolívar S.A.S, Salud Bolívar IPS S.A, Ekko Servicios S.A.S E.S.P. y VC Investments S.A.S.

A continuación se presentan las transacciones con partes relacionadas:

diciembre 31. 2019

	<u>Controlante</u>	<u>Total</u>
<u>Activo</u>	<u>55.514</u>	<u>55.514</u>
Efectivo	55.514	55.514
 <u>Pasivo</u>	 <u>1</u>	 <u>1</u>
Cuentas por pagar	1	1
 <u>Ingresos</u>	 <u>609</u>	 <u>609</u>
Intereses	609	609

No hubo decisiones de importancia tomadas por la Corporación o dejadas de tomar por influencia o en interés de Grupo Bolívar S.A., ni decisiones tomadas o dejadas de tomar por Banco Davivienda S.A. en interés de la Corporación.

12. Eventos o hechos posteriores

No se presentan hechos posteriores que deben revelarse.

13. Autorización de estados financieros

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron autorizados por la Junta Directiva y el Representante Legal el 20 de Febrero de 2020, para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.